



Mesa Técnica de la Comisión de Salud

LXVII/MT/01

Chihuahua, Chih., 21 de octubre de 2022

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

INTEGRANTES DE LA MESA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE SALUD PRESENTES.-

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54, fracción I, inciso b) del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, se le invita a la reunión de la **Mesa Técnica para el seguimiento de los análisis y discusión de las iniciativas en materia de salud mental**, la reunión será **de manera presencial en la Sala Legisladoras**, ubicada en planta baja del edificio que alberga este Poder Legislativo, **así como de Acceso Remoto o Virtual de la Comisión de Salud**, que se celebrará el día **24 de octubre** del año en curso, **a las 13:00 horas**. El Orden del Día se anexa al presente documento.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de la Mesa Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Los datos para ingresar a la reunión de acceso remoto son los siguientes:

<https://us02web.zoom.us/j/81004361358?pwd=T3NydzJubzIGMEpSZzBPWGlxQ09aUT09>

ID de reunión: 810 0436 1358

Código de acceso: 601423

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente

VALIDA ÚNICAMENTE
PARA AUTENTATORIO

Nora Teresa Rodríguez
Secretaria Técnica de la Comisión de Salud
H. Congreso del Estado de Chihuahua



Orden del Día

- I.- Registro de asistentes.
- II.- Seguimiento de los trabajos de la Mesa Técnica para los análisis y discusión de las siguientes iniciativas:
 - a) **Iniciativa no. 1221** con carácter de decreto, con el propósito de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, así como reformar el artículo 17 de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil del Estado de Chihuahua, a fin de implementar programas y estrategias de detección y prevención en materia de salud mental dentro de la educación inicial, básica y media superior. **Promovente o Iniciador:** Diputado Noel Chávez Velázquez (PRI).
 - b) **Iniciativa no. 1222** con carácter de decreto, a efecto de adicionar la fracción XI, al artículo 237, y reformar el artículo 242, ambos de la Ley Estatal de Salud; así mismo, reformar el artículo 17 de la ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, con el propósito de brindar las actividades de prevención, diagnóstico, atención y rehabilitación en materia de salud mental a niñas, niños y adolescentes de manera gratuita. **Promovente o Iniciador:** Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.
 - c) **Iniciativa no. 1259** con carácter de decreto, con el propósito de declarar el día 10 de septiembre de cada año, como el día Estatal para la Prevención del Suicidio. **Promovente o Iniciador:** Diputado Omar Bazán Flores (PRI).
 - d) **Iniciativa no. 1274** con carácter de decreto, a efecto de adicionar el artículo 78 Bis a la Ley Estatal de Salud, con el propósito de priorizar la salud mental y prevención de adicciones dentro de las políticas de salud.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA **Promoviente o Iniciador:** Diputadas y Diputados integrantes del PAN.

III.- Clausura.

Chihuahua, Chihuahua, a los 24 días del mes de octubre de 2022.